ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 0002 DE 2025

En Barranquilla, a los 25 días del mes de ABRIL de 2025, siendo las (a.m. o p.m.), en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y con la finalidad de liquidar el Contrato No. 0002 de 2025, por mutuo consentimiento, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, se reunieron las siguientes personas: JESÚS LEÓN INSIGNARES, en su calidad de Director General de la Corporación; ALBERTO ENRIQUE DIAZ BORRE, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de su correspondiente firma, en su calidad de CONTRATISTA en el contrato antes señalado y ULISES ORLANDO BUELVAS VENGOECHEA, quien actúa en calidad de (supervisión o interventoría externa, seleccionar una u otra dependiendo del caso) del contrato. Una vez reunidos, procedieron a la liquidación, lo cual hacen en los siguientes términos:

1 ANTECEDENTES Y DATOS INICIALES DEL CONTRATO:

CONTRATO Nº	0002 DE 2025
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	17 DE ENERO DE 2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA Y/O APOYO A LA ENTIDAD, EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA:	ALBERTO ENRIQUE DIAZ BORRE
CUANTIA:	90.200.000 COP
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	14 DEL 14 DE ENERO DE 2025
N.º DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	5 DEL 17 DE ENERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCION CONTRATO:	11 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2025

2. GARANTIA: <u>NO APLICA</u>

2.1. Compañía Aseguradora: _____

2.2. No. de la Póliza de Garantía: _____

2.3. Amparos:

a) Cumplimiento SI _____ NO _____
b) Pago anticipado: SI _____ NO _____
c) Anticipo: SI_____ NO_____
d) Salarios y prestaciones sociales SI_____ NO _____
e) Estabilidad de la obra SI_____ NO _____
f) Responsabilidad civil extracontractual SI_____ NO _____
g) Calidad del servicio
h) Calidad y buen funcionamiento de los equipos SI_____ NO_____

2.4. Fecha de aprobación de la Garantía: _____
2.5. Póliza por adición al contrato: SI_____ NO ____ APROBADA (día/mes/año)

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

3.1. Fecha del acta de inicio: 20 DE ENERO DE 2025
3.2. Adicional del contrato. SÍ_____ No. X____
3.3. Plazo Adicional. NO APLICA
3.4. Valor Adicional. 0
3.5. Multas impuestas al contratista: SI _____ VALOR: $ 0 NO X
3.6. Incumplimiento declarado al contratista: SI _____ NO X
3.7. Declaratoria de caducidad del contrato: SI _____ NO X
3.8. ¿Cuántos Informes de Actividades debió presentar el contratista durante la ejecución del contrato: 11 . De esa cantidad, ¿Cuántos Informes de actividades fueron presentados y avalados por el supervisor o interventor?: 4

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

4.1 Valor inicial: $ 90.200.000
4.2 Valor adición o adicionales: $ 0
4.3. Valor total (incluyendo adición y/o adicionales): $ 90.200.000
4.4. Valor total de pagos efectuados: $ 24.600.000
4.5. Saldo a favor del contratista: SI X VALOR: $ 1.640.000 NO
4.6. Saldo a favor de la CRA: SI VALOR: $ 63.960.000 NO
4.6 Porcentaje de ejecución: 29.09%

5. **SE OCASIONARON GASTOS JUSTIFICADOS Y SOPORTADOS POR CONCEPTO DE IMPREVISTOS**: SI_____VALOR _____ NO X

NOTA: En caso de no haberse ocasionado gastos por concepto de imprevistos o que no están debidamente justificados y soportados, si el contrato así lo contempla, el Supervisor o el Interventor, según el caso, debe excluir del monto a pagar, el valor determinado para imprevistos.

6. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTIAS VIGENTES:
NO APLICA

7. **ANOTACIONES SOBRE LA LIQUIDACIÓN**
NO APLICA

Las partes declaran expresamente que el contrato en referencia se liquida por mutuo consentimiento, que fue ejecutado en un porcentaje del 29.09 %, y que a excepción del saldo a favor del contratista, correspondiente a la suma de $1.640.000, las partes se declaran a paz y salvo por concepto de la ejecución del contrato y todos sus derivados, renunciando de manera expresa a cualquier posterior reclamación, por cualquier concepto.

Para constancia se firma por las personas que en el acto han participado, a los 25 DIAS DEL MES DE ABRIL

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General
Proyectó:Jeniffer Figueroa (Prof Universitario)
Revisó: Ulises Buelvas (Prof Especializado)

ALBERTO ENRIQUE DIAZ BORRE
C.C. 1140840470
Contratista

ULISES ORLANDO BUELVAS VENGOECHEA
C.C. 72.273.000
Supervisor